



-----**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO**-----

-----**Sesión ordinaria virtual, 04 de abril de 2022**-----

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas del día cuatro de abril del año dos mil veintidós, se reunieron los miembros del Consejo Directivo siguientes:

1. Pablo GONZÁLEZ FRANCO----- (DNI Nº 07879853)-----
2. Aldino César SERNA SERNA----- (CE Nº 000252959)-----
3. Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA---- (DNI Nº 26692585)-----
4. José Alonso GARCÍA Y PARRADO----- (CE Nº 000179665)-----
5. Ernesto Alonso BERAUN GALDOS----- (DNI Nº 26728870)-----
6. Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ----- (DNI Nº 16710016)-----
7. Félix SAETA GUTIERREZ----- (CE Nº 000229787)-----

Presente la totalidad de los siete miembros integrantes del Consejo Directivo, se llevó a cabo la sesión ordinaria virtual bajo la presidencia de Pablo González Franco, actuando como secretario Aldino César Serna Serna. -----

AGENDA: -----

1. Manual de Organización y Funciones.-----
2. Presupuesto para las Líneas de investigación.-----
3. Becas completas para Lizeth Visalot Chuquipiondo, Reynaldo Augusto Fernández Velit y Richard Harold Thomas Acuña Velásquez.-----
4. Beca por necesidad económica a Juan Edgardo Arévalo López.-----

ORDEN DEL DÍA: -----

Los miembros del Consejo Directivo, tomaron conocimiento de los asuntos de la agenda expuestos y fundamentados por el Presidente y el Secretario y acordaron por unanimidad:-----

1. Aprobar la actualización del Manual de Organización y Funciones de la Universidad Marcelino Champagnat, adecuado a las normas del Estatuto y del Reglamento General vigentes.
La Oficina de Personal queda encargada de la implementación, seguimiento y control del cumplimiento por el personal de la institución, de las funciones establecidas en el presente Manual de Organización y Funciones, debiendo presentar su informe mensual al Rectorado.
2. Aprobar el presupuesto anual de 12,000 soles asignado para cada línea de investigación destinado al desarrollo de proyectos de investigación a cargo de docentes de programas existentes y de los nuevos programas creados.
El Instituto de Investigación queda encargado de la implementación, seguimiento y control de los proyectos de investigación de docentes en cada una de las líneas de investigación de programas existentes y de los programas nuevos, debiendo presentar su informe mensual al rectorado.
3. Otorgar beca completa a los trabajadores Lizeth Visalot Chuquipiondo, Reynaldo Augusto Fernández Velit y Richard Harold Thomas Acuña Velásquez, egresados del programa de maestría, con más de cinco años de antigüedad, para cursar dos seminarios de investigación y una asignatura determinada por la Escuela de Posgrado, concordante con la especialidad de la maestría cursada, con el fin de habilitarse para el proceso de obtención del Grado de Maestro en la especialidad respectiva.
4. Conceder al recurrente Juan Edgardo Arévalo López la beca por necesidad económica equivalente al 25% del costo de los estudios de dos (2) seminarios de investigación y la asignatura determinada por la dirección de la Escuela de Posgrado.



UNIVERSIDAD
MARCELINO CHAMPAGNAT

Siendo las diecisiete horas, el Secretario procedió a redacta el Acta, luego dio lectura en voz alta, aprobándose por unanimidad a mano alzada. Acto seguido el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria.-----